S. 1272. XXXIX.
ORIGINARIO
Salta, Provincia de c/ Estado Nacional (Ministerio de Economía) s/ acción de inconstitucionalidad.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 13 de junio de 2013.

Autos y Vistos:

En mérito a lo proveído en la fecha en la causa N.115.XXXV "Neuquén, Provincia del c/ Estado Nacional s/ cobro de regalías", y con el propósito de seguir un procedimiento idéntico en procesos sustancialmente análogos, se corre traslado a la Provincia de Salta del valor económico asignado al proceso. Notifíquese con copias de fs. 544/550 y 552.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

CARMEN M. ARGIBAY

Partes interesadas: a) doctores **Luis Giacosa y Pedro Ricardo Baldi.**

b) **Provincia de Salta.**